



ESTABLECE LA CREACIÓN DEL “COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS”.

SANTIAGO, 28 de julio de 2023

VISTOS: El artículo 66 de la Ley N° 21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público; la Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; el Oficio Ord. N°396/2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, sobre Implementación de la Modalidad de Teletrabajo en el MOP y Servicios dependientes; el Decreto Afecto M.O.P. N°59/2023, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840.;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo N°66 inciso primero de la ley N° 21.526 de 2022, facultó “a las Jefas y los Jefes Superiores de Servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos, para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el porcentaje de la dotación máxima del personal del respectivo Servicio que se indican en los incisos tercero y cuarto, cualquiera sea su régimen laboral, quienes podrán realizar sus labores fuera de las dependencias institucionales, mediante la utilización de medios informáticos dispuestos por el Servicio”. Y que “entre los meses de mayo a diciembre de 2023, el porcentaje máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectados a la facultad del inciso primero no podrá exceder del 20% de la dotación máxima de personal del servicio”.

Que, el Oficio Ord. N°396 del 8 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, instruye las consideraciones específicas para la implementación de la “Modalidad de Teletrabajo” en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, de acuerdo a lo resuelto por el Equipo Directivo de Diseño Transversal.

Que, entre las consideraciones específicas instruidas en el Oficio Ord. N°396, se indica que la puesta en marcha se debe iniciar con la designación de un “Comité de Selección” que tendrá como fin llevar a cabo la selección de las personas que postulan a un cupo para realizar teletrabajo, y cuyo objetivo principal será velar por la implementación del proceso de selección de manera objetiva, transparente y resguardando el cumplimiento de los criterios de selección, y, proponer a la Jefatura Superior del Servicio la nómina de las personas que podrán acogerse a la modalidad de teletrabajo resultante del ranking y de los cupos asignados, y además generar la lista de espera.

Que, la composición del “Comité de Selección” deberá contemplar la participación de, a lo menos, un/a representante del Equipo Directivo (o lo que defina la Jefatura Superior del Servicio), la Jefatura de Gestión y

Desarrollo de Personas del Servicio y un/a Representante gremial

RESUELVO (EXENTO)

D.C. y F. N° 384

- 1.- ESTABLÉZCASE la creación del Comité de Selección del Proyecto Piloto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 21.526 y al Oficio Ord. N°396/2023, el que estará integrado por las personas que se individualizan a continuación:

RUT	DV	NOMBRE/FUNCIONARIO	CALIDAD
██████████	●	BARRA CID CRISTIAN ANDRES	REPRESENTANTE DEL EQUIPO DIRECTIVO
██████████	●	OLGUIN RIVEROS JENNIFER PAULINA	REPRESENTANTE TITULAR ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
██████████	●	MEDINA MILLAS LUIS ALFREDO	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS (1° SUBROGANTE)
██████████	●	MEYNARD VIVAR MICHEL FRANCISCA	REPRESENTANTE TITULAR DIRECTORES REGIONALES
██████████	●	FUENTES FUENTES SERGIO JAVIER	REPRESENTANTE DIRECTORES REGIONALES (1° SUBROGANTE)
██████████	●	BRAVO BARRIL MARILYN CARLOTA	REPRESENTANTE DIRECTORES REGIONALES (2° SUBROGANTE)
██████████	●	CASTILLO PINO JAVIERA CAROLINA	JEFE SUBDEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
██████████	●	CAMPOS ALVARADO KAREN PAULA	PROFESIONAL GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS EN CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**XIMENA
LILIANA
PEREZ
MUNOZ**

Firmado digitalmente por XIMENA LILIANA PEREZ MUNOZ
Fecha: 2023.07.28 17:19:28 -04'00'

DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRT/JCP/ast

DISTRIBUCION:

Interesados (as)

Subdepto. Gestión de Personas

Oficina de Partes. DCyF.

N° PROCESO: 17220651